

TECNICAS DE GRUPO «TRIBUNAL»

En esta misma sección de «Ideas» hemos visto últimamente dos Técnicas de Grupo: el «Role Playing» y el «Caso» (Rev. n.º 124/125). La Técnica del «Tribunal» suele conocerse también con el nombre de «juicio simulado» o, simplemente, juicio; pero la idea de «tribunal»



supone el deseo de montar un mayor aparato escénico, donde existe realmente una «tribuna» con todos los actores clásicos de un «juicio» montado formalmente: jueces, fiscal, defensa, testigos, reo... y público asistente, con curiosos, familiares, fotógrafos, prensa, etc.

1. Escenografía

Si se trata de montar un simple «juicio» en clase, la escenografía puede reducirse naturalmente a un montaje elemental: basta con que suban arriba al estrado los actores o se coloquen de forma que puedan ser vistos y oídos por todos los demás. Si, en cambio, se trata de «Tribunal», la escenografía requiere una cierta atención un poco más detallada:

—es preferible una sala un poco más amplia que la clase, incluso un salón de actos; pero, en todo caso, un aula donde se facilite el «sentido escénico», cierto espacio para los actores y un «ambiente» que invite a la «simulación» de algo que convencionalmente aceptamos.

—si esto no fuera posible, habría que preparar un poco la clase, retirar quizá los pupitres, colocar al «tribunal» de frente o en medio y situar al público en sitio diferente.

2. Personajes

Es fundamental determinar bien cuáles son los «personajes» o papeles principales que van a desempeñarse. Al menos, en este diseño particular de «Tribunal», proponemos los siguientes:

—Juez / fiscal / defensor / testigos a favor / testigos en contra / reo / jurado popular (7 miembros) / público / periodistas / fotógrafos / ordenanzas...

—Es necesario que los alumnos conozcan bien la función de cada uno de estos personajes. Por tanto, aunque con la práctica vayan aprendiendo, es útil hacer entre todos la descripción de funciones de cada cual, anotando en la libreta «quién es quién» y qué puede hacer en cada momento. Esta descripción, si es «participativa», constituye ya una parte importante de la Técnica de «tribunal».

—Cada personaje, cuando está en escena, lleva su «símbolo» personal correspondiente, tanto en vestidura como en utensilios típicos, aparte de situarse en la zona escenográfica señalada. No se trata de disfrazarse, pero sí de usar los símbolos que ayuden a fomentar un ambiente de «juicio».

3. Temática

Cada Técnica funciona con Temáticas apropiadas. Así, por ejemplo, sería ridículo «traer a juicio» un tema

cuya solución es evidente y no admite de ningún modo la contraria: entonces sobraría o el fiscal o la defensa. Han de ser temas de discutida solución o, al menos, presenta diversas formas de enfoque e implica de algún modo actitudes contrarias en los mismos alumnos.

También es útil recordar que la Técnica de «Tribunal» se diferencia bastante de algunas técnicas que, en principio, parecen cercanas:

—No es, sin más, una «escenificación»: en las escenas los actores llevan normalmente el papel aprendido y no siempre en ellas se trata de juzgar a nadie.

—No es, sin más, la Técnica de «Casos», donde cada uno aporta su opinión y se trata de buscar entre todos la decisión más conveniente.

—Tampoco es un «Role-playing», donde cada uno cambia de papel para hacerse partícipe y vivir desde el punto de vista del «otro» el problema que le preocupa.

—La Técnica del «Tribunal» requiere temas, al menos, «bipolares» o defendibles desde polos distintos, que implique a los asistentes a juicio y sobre los que hay que emitir una sentencia que ha de aceptarse o recurrir a instancias superiores; por otra parte, la simulación de esta Técnica lleva consigo algo fundamental y que genera una gran participación de todos: no se trata de «discutir» o afirmar las cosas «porque sí» o porque a mí me parece mejor. Es necesario aportar «pruebas» de lo que se dice, investigar, atender a las razones de los demás, aceptar sentencias, saber perder.

4. Acción

Una vez elegidos el tema y los actores y preparada la sala, se sugieren los siguientes pasos:

4.1 *Publicidad*: el resto de la clase, que no entra en algún papel de actor, puede dedicarse precisamente al tema de la publicidad, invitaciones, carteles que sitúen el tema de una forma interesante para el público: profesores/padres/resto de alumnos.

4.2 *Juicio*: iniciar el «juicio» con el desarrollo normal. Para ello es muy bueno el que algunos actores puedan asistir a algún juicio real, entrevistar a algún magistrado que les asesore técnicamente a toda la clase, etc. con el fin de que existan ciertas reglas de juego a las que atenerse. Esta «asesoría» externa puede mantenerse, con el fin de resolver dudas durante el mismo proceso. No es que importe demasiado el ajustarse al rigor burocrático

